SONORA
ENTRETENIMIENTO

**FESTIVAL DE BANDAS DE ROCK (2024)**
**Colsubsidio l Teatro Colsubsidio l Blocs Colsubsidio l Festival Día de Rock**

**Bases de la Convocatoria**

**Sonora Entretenimiento S.A.S.** enuncia las Bases de la Convocatoria para el **Festival de Bandas de Rock (2024) de Colsubsidio**, **Blocs Colsubsidio** y el **Festival Día de Rock**, los cuales serán la norma marco para el ingreso a esta convocatoria en la ciudad de Bogotá, D.C.

1. **Requisitos mínimos de ingreso:**

- Banda o proyecto de mínimo 1 año de conformada.
- 3 presentaciones en vivo con público demostrable.
- 1 sencillo grabado y en alguna plataforma digital.
- Mínimo un miembro del proyecto musical debe estar afiliado / beneficiario a la caja de compensación Colsubsidio.
- El 80% de los miembros del proyecto musical deben ser colombianos.
- Todos miembros del proyecto musical deben ser mayor de 18 años.
- Llenar el Formulario de Inscripción (https://www.diaderock.com/) sin omitir ninguna de las preguntas e información solicitada.
- En caso de no cumplir con ninguno de los ítems anteriores, quedará descalificado y no podrá ser evaluado por el jurado.
- La organización se reserva el derecho de admisión a la convocatoria Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio en caso de que vea inconveniente la participación de algún proyecto musical antes, durante o después de la convocatoria.

2. **Fases:**

- **Fases 1 – Inscripciones:** En cumplimiento de los requisitos mínimos, el proyecto musical a postularse debe de inscribirse en https://www.diaderock.com/ desde el 7 de marzo al 22 de marzo de 2024, donde un primer filtro aplicará para las bandas inscritas al festival.
- **Fase 2 - Primer Eliminatoria por Blocs:** Una vez evaluados todos los proyectos, se realizará un filtro y posterior selección de 8 agrupaciones por Bloc Colsubsidio participante (en total 32 agrupaciones serán seleccionadas), que cumplan con los ítems de inscripción y post evaluación del jurado calificador según criterios de evaluación (descritos más adelante).
- **Fase 3 – Conversatorio & Taller:** Realizado por la banda Don Tetto como eje de formación para las agrupaciones (Fecha aún por definirse).
- **Fase 4 - Primer Eliminatoria por Blocs l Showcases:** En cada uno de los Blocs Colsubsidio, 8 agrupaciones se presentarán en vivo con público presente, donde su presentación será evaluada según los ítems más adelante descritos.
- **Fase 5 - Evaluación y selección de finalistas:** Proceso de evaluación post showcase donde el jurado evaluador calificará cada uno de los procesos según los criterios de evaluación (Descritos más adelante), donde serán seleccionadas 4 bandas para presentarse en el Teatro Colsubsidio en la gran final el viernes 10 de mayo de 2024 junto a **The Mills**.
- **Fase 6 - Gran Final l Teatro Colsubsidio:** 4 agrupaciones seleccionadas por el

jurado se presentarán en vivo en el Teatro Colsubsidio el próximo 10 de mayo de 2024 junto a la agrupación de rock The MIlls, donde 1 participante será el ganador y podrá participar como acto de apertura en el Festival Día de Rock – Medellín & Bucaramanga (22 de junio y 20 de julio de 2024 respectivamente) y el concierto Don Tetto: Histórico (25 de mayo) en el Movistar Arena.

3. **Cronograma / Línea de Tiempo: Las fechas pactadas para el desarrollo de las actividades del Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio son las siguientes:**

   - Lanzamiento de convocatoria: 7 de marzo.
   - Inscripciones de la convocatoria: 7 de marzo al 22 de marzo de 2024.
   - Cierre de la convocatoria: 22 de marzo.
   - Evaluación / Eliminatorias de las Propuestas: 22 al 26 de marzo.
   - Publicación de Bandas/Proyectos Musicales Seleccionados: 26 de marzo.
   - Conversatorio I Blocs Colsubsidio: A ser determinado.
   - Showcases [Presentaciones en Vivo] I Blocs Colsubsidio: 6, 13, 20 de abril y 4 de mayo en los Blocs Colsubsidios situados en Ricaute, 20 de Julio, Bosa y Plaza de las Américas.
   - Selección de Finalistas: 6 de mayo.
   - Publicaciones Finalistas: 6 de mayo.
   - Gran Final Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio I Teatro Colsubsidio: 10 de mayo.

4. **Evaluadores:** La convocatoria será evaluada por un jurado experto (5 jurados: Diego Pulecio, Jaime Medina, Carlos Leongómez, Jaime Valderrama y un delegado del Teatro Colsubsidio) en la industria de la música y cultura nacional, relacionados así:

   - Don Tetto: Conformado por Diego Pulecio, Jaime Medina, Jaime Valderrama y Carlos Leongómez, es una banda de rock/alternativo nominada a 2 Grammy Latinos y ganadores de múltiples premios MTV en Latino América y Europa, así como premios nacionales, tales como Shock, Nuestra Tierra, entre otros. Con 4 álbumes de estudio y 2 álbumes en vivo y múltiples sencillos exitosos, Don Tetto se ha consolidado como una de las agrupaciones del género más influyentes en Colombia y Latino América.

5. Criterios de Evaluación: Estos serán los criterios de evaluación a los cuales el jurado deberá acogerse para la calificación de cada uno de los proyectos musicales participantes, según la etapa en desarrollo.

   Preliminar (Selección Inicial):

   - Trayectoria.
   - Impacto en la industria de la música.
   - Consolidación musical y calidad de grabaciones.
   - Originalidad musical.
   - Imagen.
   - Manejo de redes sociales.
   - Acercamiento con los fans y los medios.

   Showcases (Presentaciones en vivo): Aun por ser determinados.

La calificación será un puntaje entre 1,0 y 5,0, promediando la calificación según el número de ítems a evaluar en cada etapa.

Nota: Ninguna de las calificaciones podrá ser compartida a las bandas o terceros bajo ninguna circunstancia.

- **Dinámica:** Se elegirán 32 agrupaciones en la cual 4 agrupaciones (seleccionadas por el jurado calificador que presentaron su proyecto en los Bloc Colsubsidio) llegarán a la final del Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio el próximo 10 de mayo de 2024 junto a la agrupación de The Mills en el Teatro Colsubsidio con miras a participar como acto de apertura en el Festival Día de Rock – Medellín & Bucaramanga (22 de junio y 20 de julio de 2024 respectivamente) y el concierto Don Tetto: Histórico (25 de mayo) en el Movistar Arena.

**6. Otras condiciones:**

**Beneficios de los participantes:** Al participar en la convocatoria 'Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio' tendrá los siguientes beneficios:

- Cobertura en la website y redes sociales del Festival Día de Rock.
- Presentación en vivo (sujeto al avance de su proceso en la convocatoria), donde presentarán su proyecto musical.

**Beneficios del ganador:** El ganador de la convocatoria 'Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio' tendrá los siguientes beneficios:

- Cobertura mediática en la website y redes sociales del Festival Día de Rock y Don Tetto.
- Presentación en vivo como acto de apertura en el Festival Día de Rock – Medellín & Bucaramanga (22 de junio y 20 de julio de 2024 respectivamente) y el concierto Don Tetto: Histórico (25 de mayo) en el Movistar Arena.
- Para las fechas del Festival Día de Rock: Medellín & Bucaramanga la agrupación ganadora tendrá garantizado:

    - Tiquetes aéreos para 6 personas en trayectos: BOG-MDE-BOG (22 de junio) & BOG-BGA-BOG (20 de Julio)

      Nota: Pasajes incluyen articulo personal, equipaje de mano y maleta de 23 KG en bodega para cada pasajero (No se incluyen artículos extras o pago de sobre peso de equipos).

    - Alojamiento en hotel 4 o 5 estrellas en acomodación doble para 6 personas (3 habitaciones) para las dos fechas del evento.
    - Viáticos para 6 personas para ambas fechas del evento.
    - Rider técnico y backline en el Festival.
    - Camerino y Catering para el artista.
    - Flyer exclusivo de la banda participante en ambos eventos.

    Nota: Los beneficios de los participantes y/o ganadores puede cambiar sin previo aviso por parte de la producción del Festival Día de Rock. Esta

convocatoria no incluye pago de fee por presentaciones, su finalidad es generar exposición a las agrupaciones en desarrollo y garantizar espacios y condiciones técnicas de gran calidad para su presentación en vivo.

**Reglamentos de la convocatoria:** El Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio busca conocer nuevos sonidos que permitan fomentar y fortalecer el rock nacional, es por eso que presentamos los reglamentos de la convocatoria:

- Las actividades de la convocatoria Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio se desarrollarán específicamente en la ciudad de Bogotá, D.C.
- Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio bajo ninguna circunstancia pagará (Defínase en remuneración económica o en especie) por las presentaciones en vivo.
- Los costos de alimentación, viáticos, transporte y demás onerosos en los que incurra el artista/agrupación en cada una de las actividades de la convocatoria deben ser financiadas por ellos mismos (Excepto las descritas para el artista ganador de la convocatoria).

Nota: Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio no se hacen responsables por costos y gastos incurridos en cada una de las presentaciones en vivo de las agrupaciones seleccionadas en la convocatoria.

- Es obligación del artista/agrupación, cumplir con los tiempos, fechas y demás requerimientos de la producción de la convocatoria escritas o no escritas en este documento, con la finalidad de asegurar la calidad e integridad del Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio.
- Las agrupaciones deben de contar con todo el equipo técnico requerido para sus presentaciones en vivo. La producción proveerá de un Rider Técnico se los sitios donde se realizarán las presentaciones en vivo, a los cuales el artista/agrupación se deberá ajustar, sin derecho a realizar solicitud de elementos adicionales.
- Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio no se hace cargo por perdida, hurto o daño de equipos en cada una de las presentaciones en vivo.
- Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio no se hace cargo eventualidades que puedan causar perjuicios o daños físicos a cualquiera de los participantes.
- Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio podrá descalificar y/o modificar cualquier participante/ganador de la convocatoria según su conveniencia y sin mérito a explicación alguna, con el fin de garantizar la protección del buen nombre y desarrollo normal de las actividades del festival y convocatorias. Bajo este término, se podrá descalificar a un participante/ganador bajo las siguientes circunstancias:

    - Acciones comportamentales (sean físicas, verbales o no verbales, presenciales o digitales dentro y fuera de las actividades de la convocatoria y el festival) que pueden poner en riesgo el desarrollo de las actividades de la convocatoria y el festival.
    - No cumplimiento de las actividades de la convocatoria.
    - Agresiones físicas, verbales/no verbales, presenciales o digitales hacia el festival, staff, patrocinadores, artista/agrupaciones, etc.

- No acato de solicitudes o direcciones por parte del staff técnico o producción.
- Desacato a la producción, jurado y terceros que hagan parte de la convocatoria.
- Desacato a lineamientos o políticas de imagen/comportamiento patrocinadores o medios de comunicación.
- Las demás acciones o situaciones que la producción (Sonora Entretenimiento y Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio consideré riesgosas para la convocatoria y el festival.

- El participante deberá cumplir con las actividades propuestas por Sonora Entretenimiento S.A.S., el Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio patrocinadores, medios aliados, y cualquier otro tercero vinculado a la producción del festival.
- El participante, en caso de daño de equipos técnicos o locativos de la convocatoria o participación en general, deberá pagar la totalidad del daño.
- El participante deberá indemnizar al organizador en caso de cualquier y todo reclamo, responsabilidad, costos y gastos derivados de cualquier manera del incumplimiento de las obligaciones y términos aquí presentes, y que puedan poner en peligro el desarrollo de las actividades de la convocatoria y/o festival.
- El organizador se reserva el derecho a su sola discreción, de suspender, modificar o dar por terminado el proceso de selección en cualquier momento y por cualquier motivo.

7. **Consideraciones finales:** Sonora Entretenimiento S.A.S. y el Festival de Bandas de Rock – Colsubsidio podrán cancelar o suspender sin previo aviso, la convocatoria o el mismo festival, sin obligación civil de resarcimiento, indemnización o retribución económica a los participantes de la convocatoria. Cualquier ítem (actividad, reglamento, etc.) que no se encuentre estipulado en estas Bases del Festival de Bandas de Rock - Colsubsidio, y que Sonora Entretenimiento S.A.S. desee adicionar o mencionar en el transcurso de la convocatoria / festival, podrá realizarlo sin previo aviso de manera escrita o verbal.

   Las condiciones, dinámicas, beneficios, premios y demás de esta convocatoria son exclusivamente desarrolladas por el Teatro Colsubsidio.

Mayores informes:

**Sonora Entretenimiento**
sonora@sonoraentretenimiento.com